ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

2018/1822 *Acuerdo de no disponibilidad de créditos.*

Anuncio

Don Pedro López Lérida, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto,

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha 26 de abril de 2018 adoptó, entre otros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, acuerdo de no disponibilidad de créditos por importe de 33.292,38€ en la partida presupuestaria 170/600.00 del vigente presupuesto municipal de 2018, como consecuencia del incumplimiento de las previsiones de la regla de gasto del Plan Económico Financiero de este Ayuntamiento, y que ha sido puesto de manifiesto con la aprobación de la liquidación del ejercicio 2017.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jabalquinto, a 27 de Abril de 2018.- El Alcalde, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.

cve: BOP-2018-1822
Verificable en https://bop.dipujaen.es